

PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO 2013 – 2017

MIGDRALYS CAMPOS

En los últimos años la calidad de vida de nuestro Municipio Simón Bolívar se ha deteriorado, nuestros sectores y urbanizaciones se han hecho cada vez más inseguras, más violentas y peligrosas; las calles se han estropeado; los servicios públicos no funcionan; no hay seguridad; no existen garantías del servicio de salud, así como tampoco hay escuelas municipales; la anarquía se volvió cotidianidad y a todas éstas las autoridades siempre ausentes, cómplices e incapaces. En la administración Municipal se han desviado los recursos humanos, materiales y financieros que deberían ser destinados para mejorar nuestra calidad de vida.

Desde antes de representarte en el Concejo Municipal Simón Bolívar, en el cual he ejercido, por un periodo completo, funciones de Presidenta de la Cámara Municipal, así como Presidenta Vicepresidenta y Vocal de las distintas Comisiones Permanentes, me desempeñé como miembro de la Junta Parroquial de San Francisco de Yare; trabajando siempre en conjunto con las comunidades, escuchando los problemas, proponiendo soluciones, denunciando y gestionando las distintas problemáticas ante las instancias correspondientes.

Los concejales y concejales, en nuestro rol de autoridades del Municipio, cumplimos una labor importante en materia de canalización de requerimientos y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas. En efecto, mucha gente se acerca para lograr obtener una pronta solución a sus requerimientos. Esta razón resulta ser básica para ponderar que la labor de un concejal ha de llevarse a cabo, con las herramientas necesarias para

PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO 2013 – 2017

MIGDRALYS CAMPOS

poder, en forma ejecutiva y con la debida transparencia, atender y solucionar los problemas que los vecinos les exponen.

En vista de las profundas debilidades que surgieron a través de la dinámica de polarización de la Cámara Municipal, en función a la falta de autonomía de la misma, me comprometo a impulsar el siguiente Plan Legislativo, basado en el sentido de responsabilidad que debe generarse en el quehacer de un cargo de elección popular, así como en las líneas estratégicas aplicadas a nuestro Municipio Simón Bolívar, que nos permitirán vivir bien, mediante el trabajo de las Comisiones Permanentes:

- Ejercer de manera efectiva el control, sobre las instancias e instituciones que la Ley me faculte, con respecto a la ejecución de los procesos administrativos manejados por la escala funcionarial de éste Ayuntamiento, haciendo evaluación y seguimiento de la diversidad de procesos, con el fin de promover la efectiva implementación de controles en las áreas: presupuestaria, financiera, recursos humanos, obras y servicios, entre otros, en todas las Instituciones del Municipio, tomando siempre en cuenta los valores de la familia, honestidad y amor a la verdad, libertad, igualdad, dignidad, oportunidad, solidaridad, cooperación, participación, responsabilidad, equidad de género, equilibrios en la asignación de recursos y en los beneficios del Estado, así como en los principios de democracia y rechazo a la violencia, legalidad, bien común, justicia, propiedad y unidad.
- Velar por que sean respetadas las asignaciones correspondientes al Plan de Inversión del Municipio, establecidas en las Ordenanzas de Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de los Ejercicios Económicos Financieros

PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO 2013 – 2017 MIGDRALYS CAMPOS

venideros, constatando el alcance y ejecución de las Obras requeridas por la comunidad mediante la elaboración del Presupuesto Participativo.

- Promover la instauración física de la Sala Técnica del Consejo Local de Planificación Pública, a fin de que el Presupuesto participativo sea elaborado por las comunidades, y cuente con el debido apoyo técnico para la adecuada sistematización de sus propuestas y seguimiento.
- Promover la adecuación de la codificación de los Ingresos Municipales, en función de los diferentes ramos presupuestarios, por una parte, y, por la otra, la transparencia y organización de los procesos administrativos llevados a cabo por Tesorería y Hacienda Municipal, en lo referido a la emisión, contabilización y custodia de los comprobantes de ingresos.
- Promover la aplicación de mecanismos de Control Interno en la Administración de la Alcaldía del Municipio Simón Bolívar y sus diversas dependencias, asumiendo como bandera el estricto cumplimiento de las normas y procedimientos emanados de la Constitución, Leyes y demás normas que la rigen.
- Diseñar las herramientas adecuadas, referidas a los requerimientos de los perfiles del personal idóneo que desarrollará las diversas labores en la administración Municipal, con el propósito de evaluar el rendimiento de su desempeño, así como también que permitan evitar la burocracia excedentaria e innecesaria.
- Promover la creación y sanción de Ordenanzas que regulen la prestación de servicios pblicos en esta entidad.

PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO 2013 – 2017 MIGDRALYS CAMPOS

- Perseguir la aplicación de la ordenanza de bienes públicos municipales.
- Reformar y aplicar ordenanzas en materia social, que coadyuven a lograr una mejor calidad de vida para los Adultos y Adultas Mayores, así como a las personas con discapacidad.
- Creación y Sanción del Proyecto de la Ordenanza de Planificación Eficiente de Ambiente Urbano para que los parques y plazas estén disponibles para el disfrute del pueblo.
- Creación y Sanción del Proyecto de Ordenanza sobre Protección y Uso de Inmuebles declarados Patrimonio Cultural en el Municipio Simón Bolívar.
- Reforma de la Ordenanza de la Contraloría Municipal Simón Bolívar.
- Creación de una Ordenanza que regule el funcionamiento de las Oficinas de Atención al Ciudadano en las distintas dependencias del gobierno municipal.
- Impulsar la reforma y sanción de normas que propendan a la creación y funcionamiento de escuelas municipales, ya que en esta Localidad no existen dichas casas de estudio.
- Solicitar y ejercer las diligencias necesarias para priorizar la seguridad ciudadana mediante la aplicación de técnicas para la lucha contra la delincuencia.
- Impulsar el desarrollo tecnológico, mediante la creación de una página web que permita la información y enlace con las comunidades.

A nivel de la labor fiscalizadora

Como concejala estaré facultada para que actuando como cuerpo colegiado ejerza las facultades fiscalizadoras sobre determinadas materias, debiendo manifestar mi voluntad mediante acuerdos adoptados con los quórum legales y en sala legalmente constituida. Con el propósito de cumplir con esta función las líneas estratégicas de mí accionar estarán dirigidas a:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales.
- Fiscalizar la ejecución del presupuesto municipal.
- Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan.
- Poner en conocimiento de la Contraloría General de la República los actos u omisiones y resoluciones del alcalde, que estime ilegales.
- Denunciar a los Tribunales Ordinarios de Justicia los hechos delictivos cometidos por el alcalde.
- Citar o pedir informe a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre materias de su competencia.
- Solicitar informe a las entidades que reciban aportes municipales.
- Fiscalizar las unidades y servicios municipales.
- Examinar, trimestralmente, el programa de ingresos y gastos del municipio.
- A nivel de evaluación de gestión el compromiso es con la activación de redes de contralorías sociales, para evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias.

PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO 2013 – 2017 MIGDRALYS CAMPOS

- Establecer un régimen de responsabilidad personal de los funcionarios sobre sus actos de Gobierno.
- Incorporar tecnología a la gestión de gobierno para favorecer la transparencia y enfatizar la atención del ciudadano de forma oportuna.
- Otorgar mayor poder de control y participación ciudadana.
- Coordinar esfuerzo de la gestión privada con la pública para facilitar la promoción de la ciudad como destino turístico internacional.

Acciones Estrategicas

Las estrategias legislativas a Nivel Municipal, son aquellas que tienen inmersa un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente para la consecución de los objetivos estratégicos planteados anteriormente, los cuales obedecen a los Objetivos Históricos Nacionales, dando así una orientación revolucionaria y socialista a la gestión de gobierno del periodo 2013-2017.

- Impulsar y fortalecer los encuentros de Parlamentarismo de Calle.
- Fortalecer y expandir las posibilidades de empoderamiento del Poder Popular, con conciencia en el sentido social e Interés colectivo.
- Fortalecer y defender los poderes públicos Municipales.
- Legislar para crear las condiciones que potencien las capacidades de los organismos de seguridad, para garantizar la estabilidad política y la paz.
- Redefinir o especificar en lo inmediato, a través de Mesas de trabajo con el Poder Popular Organizado, las acciones específicas y metas, dentro del Plan de la Patria, a ser gestionadas para con cada uno de sus territorios.
- Gestionar, contribuir y fortalecer el diseño de estrategias que contribuyan a garantizar la participación del pueblo, que asegure la lucha en cualquier circunstancia, por adversas que éstas sean.
- Reimpulsar la Organización de Consejos Comunales en nuestro Municipio
- Fomentar la promoción y creación de las comunas en el Municipio
- Promover la agregación y conformación de Salas de Batalla Sociales
- Acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación.

PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO 2013 – 2017

MIGDRALYS CAMPOS

- Promover la organización y garantizar el adecuado funcionamiento de las Unidades de Contraloría Social
- Consolidar la creación de unidades de Acompañamiento Técnico Integral Comunal
- Impulsar la participación corresponsable de la organización popular
- Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular
- Impulsar la Optimización del Servicio Castratal
- Garantizar la Regularización Adecuada de la Tenencia de la Tierra
- Preservar el Patrimonio Histórico del Municipio
- Impulsar el turismo así como la áreas de Recreación en el Municipio.

MIGDRALYS CAMPOS
V.- 13.218.013